

## Introducción

### Buen vivir, ¿una noción polisémica, en construcción permanente?

DIANA SARRADE COBOS

MAÎTRESSE DE CONFÉRENCES À L'UNIVERSITÉ DE BORDEAUX –

CHERCHEURE AU CRIIA

[dsarradec@u-bordeaux.fr](mailto:dsarradec@u-bordeaux.fr)

1. Las políticas de carácter neoliberal aplicadas en Ecuador de finales de los años ochenta a mediados de los años 2000 tuvieron un fuerte impacto tanto social y económico como político y ambiental. Provocaron una crisis sin precedentes que marcó profundamente al país. En busca de un cambio radical de modelo, en las elecciones presidenciales de 2006, la mayoría de los ecuatorianos respaldaron las propuestas de transformación formuladas por el movimiento de coalición de izquierda *Alianza País* y de su líder, Rafael Correa, elegido presidente de la República con el 56,67% de los votos, gracias al apoyo, en particular, de los movimientos indígenas. Tras una Asamblea Constituyente, de la cual uno de los objetivos era proclamar otro modelo de desarrollo, el país adoptó una nueva Constitución en 2008, en la que se enuncia el principio indígena de *sumak kawsay* («buen vivir» en quichua). Con la declaración del buen vivir como fundamento constitucional, el Ecuador anhela encaminarse hacia un nuevo pacto social. Considerándose garante de esta transformación, el gobierno, quien inicialmente había definido el Plan nacional de desarrollo para el periodo 2007-2010, decidió remplazarlo en 2009 por el Plan nacional del Buen Vivir (PNBV) para regir y orientar todas las políticas públicas. Dos PNBV fueron por lo tanto implantados para 2009-2013 y 2013-2017. El actual gobierno, dirigido por Lenín Moreno, electo en abril de 2017, decidió un nuevo cambio de apelación instaurando el Plan «Toda una vida» para el periodo 2017-2021. Esta modificación revela una clara tensión política en torno a esta noción. De hecho, durante una década, el *sumak kawsay* y el buen vivir constitucional han sido objeto de numerosos, interesantes y polarizados debates.
2. Oficialmente, el *sumak kawsay* es:

Una forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No es buscar la opulencia ni el crecimiento económico infinito (Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, 2013; 13).

3. Además, por el rol mayor que desempeñaron, los pueblos autóctonos, así como una élite intelectual y académica, en los debates en torno a la integración del buen vivir en la Constitución, la dimensión ambiental está presente en el nuevo texto. Efectivamente, según el artículo 275, el *sumak kawsay* requiere la responsabilidad de todos los ciudadanos para la «convivencia armónica con la naturaleza» (*Constitución de la República del Ecuador*, 2008; 85).
4. De manera más general, más allá de la dimensión ambiental, los miembros de la Asamblea Constituyente consideraban el principio del buen vivir como una vía inédita en la búsqueda de un nuevo pacto social. El buen vivir que se debía plasmar en la Constitución sobrepasaba las acepciones y las definiciones originales forjadas por los pueblos autóctonos. Tenía que escapar a toda voluntad de instrumentalización con fines políticos. El objetivo era sentar las bases de una sociedad ecuatoriana diferente, fundada en «una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza» (*Constitución de la República del Ecuador*, 2008; 1).
5. En la práctica, la dimensión polisémica de la «felicidad» o del «bienestar» inherente al buen vivir confiere a la noción complejidad y ambigüedad. La noción de buen vivir plantea por lo tanto muchas interrogantes. Incluso la traducción ha sido fuente de discusión: *sumak kawsay* en Ecuador y *suma qamaña* en Bolivia fueron traducidos por buen vivir y vivir bien en los textos constitucionales. Traducción que se ha generalizado pese a las críticas recibidas. Para el antropólogo ecuatoriano Carlos Viteri Gualinga, quien fue el primero en llevar a cabo una reflexión en torno a esta noción, sería más apropiado emplear la expresión quichua *alli kawsay*, la vida armónica (Viteri Gualinga, 2002; 1). En 2002, el autor la definía como «una filosofía de vida de las sociedades indígenas [y] una categoría en construcción permanente» (Viteri Gualinga, 2002; 1), insistiendo en la importancia de los conocimientos para alcanzar un equilibrio ecológico y espiritual. De hecho, para Viteri Gualinga, la protección del territorio y la espiritualidad desempeñan un rol esencial en la construcción del *alli kawsay*.
6. A partir de los años 2010, varios trabajos, artículos y ensayos publicados sobre el tema proporcionan acepciones diferentes, poniendo en eviden-

cia la dificultad de conceptualización. Por ejemplo, podemos constatar algunas especificidades en los discursos de dirigentes indígenas ecuatorianos. Luis Macas, de la Confederación de nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), considera que el *sumak kawsay* es un espacio comunitario fundado en «la reciprocidad, la convivencia, la armonía con la naturaleza, la responsabilidad social y el consenso». Para Humberto Chilango (CONAIE), se trata de «un nuevo modelo de vida, respetuoso de los ecosistemas, que va más allá de la filosofía de vida indígena» y que puede adaptarse a toda sociedad humana. Por su parte, Manuel Castro, de la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI), hace referencia a valores de igualdad, de solidaridad, de justicia y de paz, destacando la necesidad de recuperar los principios de la cosmovisión indígena así como las ciencias y las técnicas ancestrales (Houtart, 2011; 59).

7. En los análisis producidos en ámbito académico tenemos también múltiples interpretaciones. Alberto Acosta, uno de los autores más prolíficos, ha desarrollado en varios ensayos y artículos su posición sobre el buen vivir. La declaración como principio constitucional revela la posibilidad de construir una sociedad democrática ya que:

recepta las propuestas de los pueblos y nacionalidades indígenas, así como de amplios segmentos de la población, y, simultáneamente, se proyecta con fuerza en los debates de transformación que se desarrollan en el mundo (Acosta, 2009; 7).

8. Para Acosta, se trata de un proyecto inédito y liberador, basado en la tolerancia, en luchas históricas y propuestas de cambio (Acosta, 2012; 25). Desde la misma perspectiva, Eduardo Gudynas explica que el buen vivir es una crítica del modelo actual de desarrollo y una oportunidad para sentar las bases de una nueva calidad de vida que integre tanto a las personas como a la naturaleza. Al recuperar los saberes indígenas y las reivindicaciones populares contra el modelo económico dominante, el *sumak kawsay* permitiría alejarse de la visión occidental del progreso (Gudynas, 2011; 106). En los análisis más recientes sobre el tema, contamos con la reflexión de Antonio Luis Hidalgo Capitán y Ana Patricia Cubillo Guevara, sumamente interesante por su originalidad y calidad científica. A través de un estudio comparativo entre el decrecimiento y el buen vivir, los investigadores consideran estos dos planteamientos como «dos versiones análogas de un transdesarrollo transmoderno», definiendo el buen vivir como:

Una propuesta plural de transformación de las sociedades de los países que no han alcanzado el desarrollo, las cuales, partiendo de la experiencia ancestral de los pueblos indígenas del mundo y con la participación social de grupos de diferentes procedencias étnicas, sociales, geográficas, laborales, religiosas e ideológicas, aspiran a vivir en armonía personal, social y ambiental; teniendo dicha aspiración un carácter universal y no limitándose a ciertas comunidades locales de carácter rural (Hidalgo Capitán, Cubillo Guevara, 2016; 100).

9. Desde un punto de vista crítico, Atawalpa Oviedo Freire determina una diferencia entre las nociones de buen vivir y *sumak kawsay*: la primera aparece como una construcción posmoderna mientras que la segunda pertenece a la cultura ancestral y no puede ser comprendida sin un conocimiento profundo de «la cosmoconciencia andina» (Oviedo Freire, 2012; 77). De hecho, el autor critica fuertemente a quienes adhieren a este principio sin una real adopción los valores indígenas:

Pretender hablar del Sumakawsay sin conocer la cosmoconciencia andina, es la práctica arribista, enajenante y estereotipada de siempre. Es simplemente continuar con el atropello y el abuso de los “extirpadores de idolatrías” del pensamiento y sentimiento ancestral. Es la prepotencia intelectual de quienes desconocen la tradición, y más que todo de quienes no la han vivido para interiorizarla en su vientre y enraizarla en su corazón (Oviedo Freire, 2012; 77).

10. Varios académicos latinoamericanos han expresado también su oposición en cuanto a la pertinencia de la noción de buen vivir. Para José Sánchez Parga, se trata de una postura reaccionaria que deja de lado la lucha contra las derivas del mercado. Hugo Mansilla, por su parte, afirma que el buen vivir es un saber arcaico y ambiguo. Según Pablo Stefanoni, es el fruto de un «relleno de ideas diversas, diluidas completamente en una retórica quasi mística o utopista altermundialista» (Gudynas, 2013; 184-185).
11. A partir del proceso de institucionalización del buen vivir, la confrontación de diversos discursos refleja no solo dificultades en la conceptualización sino también una clara tensión política. Situación generada por los conflictos en torno a la puesta en marcha de acciones a favor de un cambio de paradigma y de la construcción de una sociedad del buen vivir.
12. En 2010, David Cortez ponía ya de relieve las divergencias que fueron apareciendo entre aquellos que participaron en la integración del buen vivir en la Constitución:

Algunos representantes de organizaciones sociales, grupos políticos, instituciones pública y privadas e intelectuales –que en la época de los debates en torno a la Asamblea Constituyente de 2008 parecía que habían logrado un marco común de acción política y teórica alrededor del *sumak kawsay* y del

buen vivir– aparecen distanciados, e incluso enfrentados, respecto a la comprensión, alcance y aplicación de dichos conceptos (Cortez, 2010; 319).

13. Asimismo, en la sociedad ecuatoriana, las percepciones del buen vivir son numerosas y variadas, las interpretaciones diversas e incluso contradictorias, lo cual puede generar malentendidos y oposición entre los actores sociales, políticos e intelectuales. Tensiones que se cristalizaron, por ejemplo, con la cuestión del parque nacional Yasuní en la Amazonía, donde se afrontaron dos visiones del buen vivir: por un lado, algunos representantes de la sociedad civil como estudiantes, investigadores, grupos indígenas y ecologistas –reivindicaban la preservación de este ecosistema natural que alberga una biodiversidad excepcional; por el otro, los poderes públicos justificaban la explotación ya que permitiría luchar contra la pobreza y las desigualdades, gracias a los recursos petroleros que esperaban obtener. Al mantener una matriz productiva principalmente basada en el extractivismo, el gobierno de Rafael Correa no logró orientar el país hacia un nuevo paradigma: el buen vivir.
14. Hoy, podemos preguntarnos acerca del alcance de esta noción compleja: ¿Constituye una real alternativa al desarrollo «occidental» o se trata únicamente de un nuevo modelo de desarrollo alternativo?
15. Diez años después de la proclamación del buen vivir como principio rector mediante la Constitución ecuatoriana, consideramos oportuno esbozar un primer balance tanto del proceso de conceptualización como de institucionalización. Los estudios presentados en este número de *Crisol* son el resultado de las reflexiones que se llevaron a cabo durante la jornada de estudios organizada el 12 de diciembre de 2018 por el Centro de estudios ecuatorianos (CEE) del *Centre de Recherches Ibériques et Ibéro-américaines* (CRIIA) de la Universidad Paris Nanterre. El objetivo de este encuentro fue poner en evidencia la polisemia de la noción del buen vivir y las ambigüedades que ésta conlleva, a través del análisis de sus variaciones y las tentativas de aplicación en el marco de las políticas públicas.
16. Las interrogaciones acerca de la evolución de las acepciones del buen vivir, sus reformulaciones y apropiaciones, permiten destacar la ambivalencia de la noción de buen vivir a través de la diversidad de discursos y su permanente construcción. Así lo demuestra Salomé Cárdenas, en su artículo «El Buen Vivir en Ecuador: etnogénesis, interacciones y transferencias discursivas entre lo glocal y lo nacional», analizando el contexto sociopolítico

en el que se construyó el buen vivir como fundamento de la Constitución de 2008 así como las relaciones entre los actores locales y globales en su difusión como alternativa ante la crisis de civilización que estamos atravesando, pese a las múltiples interpretaciones. Con un enfoque diferente, René Ramírez, en «Los 'bienes relacionales' en la socioecología política de la vida buena», destaca un fundamento teórico nuevo, a través del cual el autor sienta las bases de una reflexión original, enriqueciendo las teorías del bienestar y la justicia, e introduciendo en el análisis del buen vivir una dimensión de temporalidad.

17. En cuanto a los primeros balances de las políticas públicas ecuatorianas a favor del buen vivir, a través de los cuatro artículos presentados aquí, podemos observar cómo la institucionalización del buen vivir constitucional, por medio de la acción estatal, no ha llevado a un real cambio de paradigma. Aparece un desfase indiscutible entre las teorías del buen vivir y la praxis política. En el primer artículo «La gestión de la liquidez en el modelo de Economía para el Buen Vivir en Ecuador», Andrés Chiriboga describe las características estructurales de la economía ecuatoriana y expone los límites de las normas y políticas instauradas entre 2007 y 2016 en el marco de los Planes Nacionales del Buen Vivir. El autor insiste en la necesidad de crear fuentes alternativas de recursos y la importancia de la gestión de la liquidez para la construcción de la economía del buen vivir. Desde una perspectiva mucho más crítica, Betty Espinosa, en su análisis titulado «¿Buen vivir en Ecuador? Avances y controversias sociales y ambientales, 2007 a 2017», realiza primero un balance del sector social en el país para concentrarse luego en el estudio de dos megaproyectos hidroeléctricos, poniendo así en evidencia las incoherencias de la acción gubernamental y el incumplimiento del principio constitucional del buen vivir. Asimismo, Elena Ciccozzi, en «El Buen Vivir a la prueba del Neoextractivismo. Ambigüedades del progresismo ecuatoriano y continuidad con el capitalismo neoliberal», revela la incongruencia de las políticas públicas en materia de respeto de los derechos de la naturaleza. La autora se interroga sobre cómo conciliar la protección del entorno y la lucha contra la pobreza y las desigualdades. Por último, en el ámbito de la salud pública, Pablo Cardoso y Ana Lucía Torres hacen referencia a «La rencontre entre la 'partería ancestral' et le Système National de santé: innovation pour le 'buen vivir'?». En este artículo, descubrimos una alternativa interesante en torno a la economía social del conocimiento. En la sociedad del buen vivir, el diálogo de saberes podría enrique-

cer las prácticas terapéuticas. Según el autor, pese a los resultados matizados de la integración de la partería tradicional en el Sistema Nacional de Salud, este tipo de iniciativas podría constituir una herramienta innovadora para materialización del principio constitucional del buen vivir.

18. Superar el actual modelo de desarrollo, basado en el crecimiento económico y en la sobreexplotación de los recursos, constituye hoy una urgencia global. El Ecuador, al integrar el buen vivir en su Constitución, ha abierto una vía inédita para el cambio de paradigma. No obstante, las diversas teorías del buen vivir, así como las dificultades para sentar las bases de una sociedad nueva, económicamente activa, socialmente justa y ambientalmente responsable, revelan que no se ha logrado aún concretar la necesidad y la voluntad de concebir formas diferentes de convivencia. En definitiva, gracias a las diferentes reflexiones publicadas a continuación nos damos cuenta de que el país permanece aún en una dinámica desarrollista en la que el buen vivir no se ha convertido todavía en una alternativa real. Si desde un punto de vista teórico se han dado pasos importantes hacia la conceptualización del buen vivir, aún queda mucho por hacer en cuanto a la puesta en marcha de políticas públicas coherentes.

## **Bibliographie**

---

ACOSTA Alberto, *Buen vivir. Sumak kawsay. Una oportunidad para imaginar otros mundo*, Quito, Abya Yala, 2012.

ACOSTA Alberto, «Presentación» in *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*, ACOSTA Alberto, MARTINEZ Esperanza (dir.), Quito, Abya Yala, 2009, p. 7-18.

*Constitución de la República del Ecuador*, Quito, Corporación de estudios y publicaciones, 2008.

CORTEZ David, «Genealogía del Sumak Kawsay y del Buen Vivir en Ecuador: un balance» in *Post-crecimiento y Buen Vivir. Propuestas globales para la construcción de sociedades equitativas y sustentables*, ENDARA Gustavo (dir.), Quito, FES, ILDIS, p. 317-354.

GUDYNAS Eduardo, «El Buen Vivir o la disolución de la idea del progreso », in *La medición del progreso y del bienestar. Propuestas desde América Latina*, ROJAS Mariano (dir.), México, Foro Consultivo Científico y Tecnológico de México, p. 103-110.

HOUTART François, «El concepto del Sumak Kawsay (Buen Vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad», in *Ecuador Debate*, n° 84, p. 57-76.

OVIEDO FREIRE Atawallpa, «El posmoderno Buen Vivir y el ancestral sumakawsay», in *Construyendo el Buen Vivir*, GUILLEN GARCIA Alejandro, PHELAN CASANOVA Mauricio (dir.), Cuenca, PYDLOS de la Universidad de Cuenca, p. 49-81.

*Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*, Quito, SENPLADES, 2013.

VITERI GUALINGA Carlos, «Visión indígena del desarrollo de la Amazonía», in *Polis. Revista Latinoamericana*, vol. 1, n° 3, 2002, [en ligne], [www.redalyc.org/articulo.oa?id=30510310](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30510310), dernière consultation le 10 janvier 2019.